

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA, CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE GELSA (ZARAGOZA) EL DIA 26 DE ABRIL DE 2019.-

Asistentes

Alcalde-Presidente

D. José Luis Pérez Aldea

Concejales

D. Alfonso Gracia Miguel

Dña. Rosario Miguel Aragón

D. Francisco García Falcón

Dña. Isabel Garín Vallverdú

D. José Miguel Almorín Roche

Secretario

D. Jesús Catalán Sender

En la Villa de Gelsa, a veintiséis de abril de dos mil diecinueve, siendo las cero horas y cinco minutos, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, se reúnen, en la Casa Consistorial, los Sres. Concejales que se expresan al margen, que constituyen quórum suficiente para celebrar la sesión extraordinaria, estando asistidos por mí, el Sr. Secretario. La sesión se celebra previa convocatoria al efecto. Excusan su asistencia Dña. Ana Pérez Usón, D. José A. Ossorio Albácar y D. José Usón Salvador.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se procede a conocer de los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

PRIMERO: PROPUESTA DE APROBACIÓN DE CONVENIO DE CESIÓN A ENDESA DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS CALLES TANATORIO.-

Considerando que con la cesión de instalaciones eléctricas proyectada a Endesa, ésta se hará cargo del mantenimiento de las mismas y considerando que ahora los vecinos han de desplazarse a otros Municipios para tener servicio de Tanatorio, el Pleno, por unanimidad de los presentes y mayoría absoluta, acordó aprobar el Convenio de cesión a Endesa de las instalaciones eléctricas de las Calles que conducen al Tanatorio municipal, delegando en el Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos se refieran a este particular.

SEGUNDO: PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL PLAN ECONÓMICO-FINANCIERO TRAS INCUMPLIR LA REGLA DEL GASTO Y EQUILIBRIO PRESUPUESTARIO EN LA LIQUIDACIÓN DE 2018.-

Considerando que en la Liquidación del Presupuesto de 2018 aprobada por el Sr. Alcalde el 26-3-2019 se refleja el incumplimiento de la regla del gasto y del equilibrio presupuestario, por lo que según la Legislación vigente debe someterse al Pleno en el plazo de un mes el Plan económico-financiero que conduzca al cumplimiento de dichos parámetros (regla del gasto y equilibrio) tanto en el ejercicio económico 2019 como en el 2020.

El Sr. Secretario-Interventor resumió el documento que se había repartido en fotocopia del Plan económico-financiero y se refirió a las consecuencias del incumplimiento del mismo, por lo que deberá ir controlándose el gasto en las diferentes partidas por los equipos de gobierno municipales (actual y futuro), en especial el gasto de fiestas.

Sometido a votación dicho Plan económico-financiero, votan a favor los 5 Concejales del Grupo P.S.O.E., mientras que vota en contra D. José Miguel Almorín Roche, por lo que queda aprobado el Plan económico-financiero para los ejercicios 2019 y 2020.

TERCERO: OTROS ASUNTOS URGENTES.-

No hubo ninguno.

Y no habiendo más asuntos que tratar, ni ruego ni pregunta alguno, el Sr. Presidente

levantó la sesión, siendo las trece horas y treinta y cinco minutos, de todo lo cual doy fe y certifico.

V° B°

EL ALCALDE

EL SECRETARIO

FDO.: JOSE LUIS PEREZ ALDEA

FDO.: JESUS CATALAN

